

369

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., once de mayo de dos mil veintidós

Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 110013103-021-2014-00534-00

Se agrega a las presentes diligencias las respuestas aportadas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 375 del C.G.P., conforme se ordenó en audiencia celebrada el 6 de septiembre de 2021.

Para lo fines pertinentes, téngase en cuenta que se dio cumplimiento a la inscripción de la demanda, según anotación 27 del folio de matrícula No. 50S-81495.

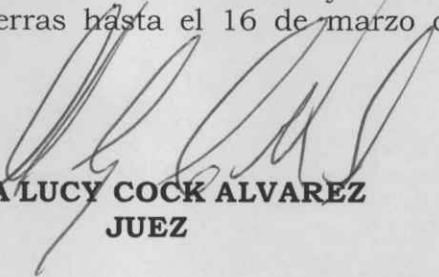
Con el fin continuar el trámite pertinente, se señala la hora de las 9:00 AM del día 17, del mes de JUNIO, del año 2022, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., donde se recibirán los alegatos de conclusión y dictará sentencia.

Para el efecto, se remitirá correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y jmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Teniendo en cuenta el oficio proveniente de la Procuraduría General de la Nación que milita a folios 327 y 328, por conducto de la Secretaria póngase en conocimiento el presente auto e infórmese que la inscripción de la demanda se acreditó el 16 de febrero de 2022 y se recibió respuesta de la Agencia Nacional de Tierras hasta el 16 de marzo de los corrientes. Oficiese

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

IDI JOHAN SILVA MONTALVO

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960